



FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



PROFESORES

Francisco Javier Sánchez López
David Heredia García
Sergio Manuel Martínez

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. <i>Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música</i>	3
2.2. <i>Objetivos de la asignatura de Fundamentos de Composición</i>	4
3. CONTENIDOS	5
4. METODOLOGIA	5
5. EVALUACIÓN Y CALIFICACION	6
5.1. <i>Criterios de evaluación</i>	6
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	8
7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE	9
QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	13
1. OBJETIVOS	13
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	13
3. EVALUACION Y CALIFICACION	15
3.1. <i>Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación</i>	15
3.2. <i>Criterios de calificación</i>	20
3.3. <i>Instrumentos de evaluación</i>	21
3.4. <i>Mínimos exigibles</i>	21
3.5. <i>Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua</i>	22
3.6. <i>Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares</i>	22
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	24
SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	26
1. OBJETIVOS	26
2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	26
3. EVALUACION Y CALIFICACION	28
3.1. <i>Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación</i>	28
3.2. <i>Criterios de calificación</i>	33
3.3. <i>Instrumentos de evaluación</i>	34
3.4. <i>Mínimos exigibles</i>	34
3.5. <i>Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua</i>	35
3.6. <i>Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares</i>	35
4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	37

1. INTRODUCCION

Los conocimientos adquiridos le permitirán desarrollar al estudiante en estos últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del Lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez más en la comprensión de las obras musicales.

La asignatura Fundamentos de composición está dirigida a quienes deseen orientarse hacia la Composición, la Musicología, la Dirección, la Pedagogía, etc., pues en estos casos resulta imprescindible una formación sólida de escritura previa a los estudios superiores.

Dentro de ella se interrelacionan los ámbitos de la escritura, ampliando los conocimientos sobre Armonía e iniciando los propios del Contrapunto, con el análisis. A la hora de desarrollar los contenidos, habrá que tener en cuenta la nueva realidad educativa y musical de los centros, fruto de la incorporación de instrumentos procedentes del flamenco, del pop y del rock.

Por otra parte, la clase deberá ser un espacio para la creación, para la investigación sonora, un lugar de intercambio de experiencias, de tal manera que genere el interés por la música en sus más distintas expresiones.

2. OBJETIVOS

2.1. *Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música*

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.2. Objetivos de la asignatura de Fundamentos de Composición

La asignatura de la Fundamentos de Composición dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con especial atención al periodo de la música tonal.
- b) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica aplicándolos a la realización de ejercicios y obras.
- c) Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.

- d) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de las obras como en la realización de los ejercicios y obras escritas.
- e) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- f) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- g) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
- h) Tocar los ejercicios realizados en el teclado o con los instrumentos disponibles en el aula

3. CONTENIDOS

Continuación del estudio de la Armonía. Práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de adorno, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc. Iniciación al estudio del contrapunto a dos voces. Práctica del coral “a capella” en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto invertible a la octava. Práctica del canon a dos y tres voces. Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales/instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico. Realización de pequeñas obras libres. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores así como desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural...). Reconocimiento auditivo y práctica instrumental de los diversos elementos y procedimientos.

4. METODOLOGIA

La enseñanza de la asignatura se realiza mediante explicaciones teóricas con ejemplos extraídos tanto de libros, apuntes de cursos, partituras, etc.; como de creación propia.

Para las realizaciones propias, el alumno realizará los trabajos utilizando los contenidos y aplicando diversas técnicas compositivas. Estos trabajos podrán ser manuscritos o utilizando cualquier medio informático, en cualquier caso, se tendrá en cuenta la presentación. En la medida de lo posible se intentará escuchar los trabajos por medio de recursos informáticos o de cualquier tipo. Estos trabajos se presentarán siempre analizados y con un cifrado que permita concebir la intención y entendimiento por parte del alumno de los trabajos presentados.

Asimismo, se realizarán ejercicios, tanto colectivos como individuales, para ser corregidos y comentados por el profesor, estableciéndose un debate en el que todos participen. También se analizan obras que reúnen las dificultades que cada planteamiento teórico requiere. Estas también pueden ser escuchadas mediante la reproducción de una grabación.

En base al punto C del apartado de los objetivos se potenciará paralelamente a la creación de obras de épocas y estilos concretos, la composición de pequeñas obras libres de carácter escolástico para conocer y estimular al alumno en la base principal de esta asignatura: Fundamentos de Composición, donde el alumno podrá expresarse en diversos lenguajes concretos.

Se empleará el método DIDÁCTICO fundamentalmente en las primeras clases de cada unidad didáctica, como medida de repaso de lo que es necesario saber, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica por parte del profesor. El grado de participación del alumno es esencialmente receptivo, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos.

El trabajo guiado respecto a los trabajos de realización práctica se basa en el método heurístico, que se concreta en la realización en papel pautado de ejercicios técnicos propuestos por el profesor y la exploración de soluciones desde el planteamiento de problemas concretos. Lo que se busca de este modo es que el alumno asimile en la práctica los contenidos teóricos que está aprendiendo, al mismo tiempo que va desarrollando su iniciativa, con la aportación de soluciones creativas.

Método dialéctico, o intercambio dialogado de criterios y opiniones en el grupo. Estas conversaciones deben ser guiadas por el profesor, por ejemplo, realizando preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.

La distribución temporal de las actividades previstas para las clases se hará básicamente en función de la revisión guiada por los distintos trabajos y se modificará en función de las actividades a realizar en el aula. No se puede, pues, presentar un porcentaje temporal específico general para cada actividad a realizar, por la necesidad de adaptación al grupo que el profesor debe realizar en función de la sesión en que se encuentre. Cuando el alumno traiga sus ejercicios realizados el profesor realizará una corrección individual pero abierta al grupo. No hay que olvidar que los contenidos teóricos a través de las exposiciones y ejemplificaciones del profesor se deben realizar al principio de la clase, momento en el que el alumnado está más receptivo. A continuación, se desarrollarán las actividades prácticas por parte de los alumnos. El último tramo de la clase estará reservado para deberes, análisis y práctica al piano a cargo de los propios alumnos.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se hará uso del paquete G Suite proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios... y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, debiendo tenerlo activo desde el comienzo del curso.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACION

La evaluación tendrá una función orientadora y formativa. Habrá de ser motivadora, reflexiva y analítica (autoevaluación). Deberá referirse a los procesos (evaluación continua) a través de unos indicadores preestablecidos, y no sólo a los resultados (evaluación final o sumativa).

5.1. Criterios de evaluación

Deben garantizar una evaluación organizada conforme a un plan preconcebido, integral y objetivo, basado en la armonía entre los resultados conseguidos y los objetivos propuestos.

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios de contrapunto a dos voces.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.

4. Armonizar corales "a capella" en el estilo de J. S. Bach.

Con este criterio se evaluará la capacidad para realizar una armonización equilibrada, así como la de elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Permite comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

5. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a la octava a dos voces.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico.

6. Realizar cánones a dos y tres voces.

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente, originando una forma global coherente y proporcionada.

7. Realizar ejercicios y obras utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

8. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.

9. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

10. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

11. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

12. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.

13. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

14. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la

capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

15. Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se contempla siempre la posibilidad de organizar actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del centro, a fin de completar la formación del alumno. Se ha creado un grupo de profesores de los conservatorios de la Región de Murcia donde se tratará que los alumnos de sus respectivos centros en coordinación con los otros centros compongan e interpreten obras de carácter contemporáneo, las cuales se intentarán que sean estrenadas en auditorios externos a los conservatorios. Además de los alumnos, se aceptará tanto para la composición como para la interpretación a cualquier persona siempre y cuando cumpla con el carácter de la música y sin perjuicio de ningún alumno. Para estas actividades se precisará de los instrumentos de los conservatorios (que no dispongan los intérpretes) y de autobuses para el desplazamiento.

Las actividades extraescolares serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para el profesorado como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que precisen aportaciones económicas de las familias o las que se realicen fuera del centro y no sean evaluables. En estos casos se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas serán evaluables a efectos académicos y obligatorias para los alumnos.

La evaluación de las actividades extraescolares, así como su porcentaje correspondiente estará incluida en los criterios de calificación.

7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.

3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
 - La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes, así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.
 - La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
 - La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas, considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.
 - La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

- Nunca
- Casi nunca
- Algunas veces
- Casi siempre
- Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de					

evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de la asignatura de Fundamentos de Composición en el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con especial atención al periodo de la música tonal.
- b) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica aplicándolos a la realización de ejercicios y obras.
- c) Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- d) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de las obras como en la realización de los ejercicios y obras escritas.
- e) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- f) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- g) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
- h) Tocar los ejercicios realizados en el teclado o con los instrumentos disponibles en el aula

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos en forma de unidades didácticas se dispone en tres bloques, que se corresponden con las distintas evaluaciones en las que se organiza el curso escolar. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

PRIMER TRIMESTRE

1. Evaluación de conocimientos previos.

Repaso de la asignatura de armonía.

Dominantes secundarias

Acordes prestados

2. Contrapunto a dos voces.

Estudio de las 5 especies. Mezcla de especies. Contrapunto sin Cantus Firmus.

3. El Motete.

Estudio del motete de los siglos XVI y XVII.

4. Las Notas de Adorno.

Conceptos generales de las notas de adorno. Estudio particular: Nota de paso. Floreo. Elisión. Anticipación. Apoyatura. Retardo.

5. El Coral.

Coral a capella al estilo de J.S. Bach.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Clasicismo.

Características

Textura

Estructura, secciones, periodo, frase, motivo.

2. Sonata y sus derivados

Forma sonata. El tiempo lento.

3. Armonía Cromática.

Normas generales. Cadencia rota artificial. Tercer grado del modo menor en el mayor. Ampliación del uso del acorde de sexta napolitana.

4. Modulación.

Modulación con el acorde de sexta napolitana. Modulación con acordes cromatizados. Modulación con acordes de séptima diatónica.

6. Acordes de Novena Diatónica.

Conceptos generales. Función tonal y acordes usados.

TERCER TRIMESTRE

1. Resoluciones excepcionales de los acordes con función dominante.

Resoluciones no modulantes. Resoluciones modulantes generales.

2. Acordes sobre Tónica.

Concepto. Acordes usados. Acordes de oncenaria y trecena. Recursos.

3. Acorde de dominante con apoyatura y séptima.

Concepto. Cifrado. Uso y préstamo.

4. La Nota Pedal.

Conceptos generales. Clases de pedal. Normas generales.

5. Romanticismo I

Conceptos generales. El acompañamiento pianístico.

El Lied y la Canción Popular.

BLOQUE COMUN

Durante todo el curso, y en cualquiera de los trimestres, se estudiarán también los siguientes contenidos comunes:

1. Estudio y realización de bajos-tiples
2. Estudio y realización de pequeñas formas instrumentales
3. El acompañamiento pianístico.
4. Instrumentación y orquestación.
5. Análisis general y específico de los contenidos estudiados

3. EVALUACION Y CALIFICACION

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

PRIMER TRIMESTRE

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios de contrapunto a dos voces.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.

4. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de

las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.

5. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

6. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

7. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

8. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.

9. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

10. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

11. Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y triples dados.

Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.

4. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

5. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

6. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

7. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.

8. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

9. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

10. Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

TERCER TRIMESTRE

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Armonizar corales “a capella” en el estilo de J. S. Bach.

Con este criterio se evaluará la capacidad para realizar una armonización equilibrada, así como la de elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Permite comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

4. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.

5. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

6. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

7. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

8. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.

9. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

10. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

11. Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.2. Criterios de calificación

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de igual o superior a 5.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio	0-4
	Alcanza el criterio	5-6
	Supera el criterio	7-8
	Supera ampliamente el criterio	9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
50%	Prueba escrita <ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio escrito según los contenidos del curso, mostrando las habilidades técnicas y teóricas en el conocimiento de la materia. La prueba podrá contener una realización armónica, una realización contrapuntística, una realización de modelos compositivos, análisis de una obra o fragmento, y/o preguntas libres sobre los contenidos del curso. 	

50%	Observaciones sistemáticas de la actividad diaria en clase <ul style="list-style-type: none">● Realizar los trabajos propuestos mostrando conocimiento de lo tratado en clase.● Participar en clase mostrando respeto por el profesor, compañeros y la asignatura.
------------	--

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

Recuperaciones

El alumnado que tenga que recuperar la primera o segunda evaluación realizará una prueba escrita en las primeras semanas del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación la recuperación se realizará antes de la evaluación final.

Esta prueba podrá constar de los siguientes ejercicios:

- Preguntas teóricas sobre los contenidos del trimestre a recuperar (20% opcional*)
- Prueba práctica según los contenidos del trimestre a recuperar, que podrá contener uno o varios de los siguientes ejercicios:
 - a) Realización armónica que consistirá en la armonización de un bajo, tiple, o bajo-tiple.
 - b) Realización contrapuntística según los contenidos del trimestre a recuperar
 - c) El análisis de una obra o fragmentos según los contenidos del trimestre a recuperar.
 - d) Realización de modelos compositivos u obras breves basadas en las indicaciones facilitadas por el profesor

*En caso que el profesor no considere necesaria la realización de las preguntas teóricas (opcional) se valorará la parte práctica con un 100% en lugar de un 80%.

El profesor puntuará cada ejercicio de 0 a 10, según los criterios de evaluación del curso aplicables a las características de los ejercicios a realizar, y después aplicará la ponderación establecida para cada ejercicio. La suma de estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura en la evaluación, o evaluaciones, objeto de recuperación.

En el caso de no aprobar alguna evaluación, tras las oportunas recuperaciones, únicamente se realizará la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones si el alumno ha superado dos de ellas y la calificación de la evaluación no aprobada es igual o superior a 4.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.3. Instrumentos de evaluación

La observación del proceso de aprendizaje centrado principalmente en la asimilación de los conceptos teóricos, actitudes auditivas, memorización de las distintas estructuras estudiadas e interés del propio alumno por la asignatura en sí, que serán reflejadas en las fichas de los alumnos. Cada día el profesor observará aspectos concretos de los alumnos.

El cuaderno del alumno será revisado por el profesor. Este nos permitirá evaluar el trabajo continuado del alumno.

Durante y al final del desarrollo de cada unidad didáctica se podrán hacer pruebas escritas u orales en donde el profesor podrá evaluar no sólo el alumno en particular sino al grupo de alumnos en general con respecto a su propia programación.

Se fomentará la autoevaluación de los propios alumnos para que estos puedan ir comprobando lo aprendido y descubrir, sino no ha sido así, sus propias deficiencias.

Durante el trimestre se realizará, como mínimo, una prueba escrita para la evaluación conjunta de todos los contenidos dados hasta ese momento que será de vital importancia para conocer los conocimientos asimilados.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.4. Mínimos exigibles

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para el curso 6º en la asignatura de fundamentos de composición. Para aprobar la asignatura, se tendrán que superar los siguientes mínimos.

1. Conocimiento razonable de la base teórica de la asignatura
2. Realización correcta de un bajo-tiple sin cifrar.
3. Aplicación práctica de los principios contrapuntísticos.
4. Realización correcta de los modelos compositivos estudiados.
5. Identificación analítica de los contenidos más importantes estudiados.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba final que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio	0-4
		Alcanza el criterio	5-6
		Supera el criterio	7-8
		Supera ampliamente el criterio	9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
100%	Prueba escrita <ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio escrito según los contenidos del curso, mostrando las habilidades técnicas y teóricas en el conocimiento de la materia. La prueba puede contener una realización armónica, una realización contrapuntística, una realización de modelos compositivos, análisis de una obra o fragmento, y/o preguntas libres sobre los contenidos del curso. 		

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso de que el alumno promocione con la materia pendiente, durante el siguiente curso tendrá que asistir a las clases de recuperación y realizar las actividades propuestas por el profesor y realizarán también una prueba escrita al finalizar el curso.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las actividades y pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6.1. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.

Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:

- a) Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- b) Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.

3.6.2. Medidas de ampliación

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

3.6.3. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y de los objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo a los alumnos que las necesiten.

- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

3.7. Convocatoria extraordinaria

Aquellos alumnos que en la evaluación final no obtengan la calificación de 5 o superior, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio	0-4
	Alcanza el criterio	5-6
	Supera el criterio	7-8
	Supera ampliamente el criterio	9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
100%	Prueba escrita <ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio escrito según los contenidos del curso, mostrando las habilidades técnicas y teóricas en el conocimiento de la materia. La prueba podrá contener una realización armónica, una realización contrapuntística, una realización de modelos compositivos, análisis de una obra o fragmento, y/o preguntas libres sobre los contenidos del curso. 	

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el correcto desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos, será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

a) Material Audiovisual.

Equipo de sonido de alta fidelidad con lector de CD y doble pletina, video, televisión, reproductor de DVD, proyector, archivo audiovisual, fonoteca.

b) Material informático.

Ordenador con conexión a internet y programas específicos de la materia. Impresora y escáner.

c) Material Impreso

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido histórico musical y estético, partituras, etc.

d) Otros materiales

Piano. Pizarra pautada, rotuladores, etc.

e) Material didáctico del alumno

Bibliografía recomendada. Disponibilidad del material de la Biblioteca del centro. Recursos sonoros para análisis de audiciones. Cualquier material complementario aportado por el profesor.

Los alumnos tendrán acceso a todos los recursos vistos en clase (audiciones, partituras, imágenes, etc.) a través de internet en la plataforma Google Classroom.

Bibliografía recomendada

Blanquer, Amando, *Técnica del contrapunto*, Madrid. Real Musical, 2001

García Gago, J., *Tratado de contrapunto tonal y atonal*, Barcelona, Clivis

Koechlin, Charles, *Traite d'harmonie*, París, Max Eschig, 1928

Martínez Oña, Joaquín, *Cerca de la Armonía*, Cartagena, Madrigal, 2008

Motte, Diether de la, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1989

Piston, Walter, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1991

Raso del Molino, J., *Compendio de Armonía razonada*, Málaga. Si bemol, 1996

Rueda, Enrique, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1998

Schönberg, Arnold, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1979

—, *Funciones estructurales de la Armonía*, Barcelona, Labor, 1990

—, *Fundamentos de la Composición Musical*, Madrid, Real Musical,

Sociedad Didáctico Musical, *Tratado de Armonía*, Madrid, 1972

Zamacois, Joaquín, *Tratado de Armonía*, Barcelona, Labor, 1979

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de Fundamentos de Composición en el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con especial atención al periodo de la música tonal.
- b) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica aplicándolos a la realización de ejercicios y obras.
- c) Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- d) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de las obras como en la realización de los ejercicios y obras escritas.
- e) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- f) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- g) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.
- h) Tocar los ejercicios realizados en el teclado o con los instrumentos disponibles en el aula

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos en forma de unidades didácticas se dispone en tres bloques, que se corresponden con las distintas evaluaciones en las que se organiza el curso escolar. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

PRIMER TRIMESTRE

1. Evaluación de conocimientos previos

Repaso del curso anterior de Fundamentos de Composición.

2. Barroco

Características. Estilos.

3. Contrapunto Invertible

Contrapunto invertible a la octava y a otros intervalos a dos y más voces.

4. Contrapunto Imitativo

Conceptos. Normas generales. Estudio de los diferentes tipos.

5. El Canon

Estudio de los diferentes tipos a dos o más voces.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. La Invención y la Fuga

Conceptos. Normas generales. Estudio de los diferentes tipos.

2. Suite

Conceptos. Normas generales. Estudio de los diferentes tipos.

6. Modulación por enarmonía

Conceptos generales. Tipos de enarmonía. Procedimiento.

7. La Sonata y sus derivados II

El minueto. El Rondó

TERCER TRIMESTRE

1. Armonía alterada

Concepto. Condiciones. Alteraciones simples y múltiples. Normas.

2. Alteraciones simples

Alteraciones ascendentes y descendentes de la quinta, tercera, fundamental y octava.

3. Alteraciones múltiples

Concepto. Doble alteración. Ómnibus. Acordes de sexta aumentada.

4. Modulación con acordes alterados

Modulación con el acorde de quinta aumentada. Modulación con los acordes de sexta aumentada. Modulación cromática con acordes alterados.

5. Romanticismo II

Piezas de carácter

BLOQUE COMUN

Durante todo el curso, y en cualquiera de los trimestres, se estudiarán también los siguientes contenidos comunes:

1. Estudio y realización de bajos-tiples
2. Estudio y realización de pequeñas formas instrumentales.
3. El acompañamiento pianístico.
4. Instrumentación y orquestación.

5. Análisis general y específico de los contenidos estudiados

3. EVALUACION Y CALIFICACION

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

PRIMER TRIMESTRE

1. Realizar ejercicios de contrapunto a dos voces.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas.

2. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a la octava a dos voces.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico.

3. Realizar cánones a dos y tres voces.

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente, originando una forma global coherente y proporcionada.

4. Realizar ejercicios y obras utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

5. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.

6. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

7. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

8. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

9. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.

10. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

11. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

12. Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios y obras utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

4. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.

5. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

6. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

7. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

8. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.

9. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

10. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

11. Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

TERCER TRIMESTRE

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajo-tiple sin cifrar y bajos y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el grado de asimilación y dominio de la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos, así como la capacidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales, vocales o vocales-instrumentales en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así

como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse el sentido de las proporciones formales y la comprensión del papel funcional de los distintos elementos y procedimientos utilizados.

4. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para componer pequeñas obras libres, desarrollando la espontaneidad creativa a partir del contacto analítico y práctico con los procedimientos compositivos de las distintas épocas. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

5. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos morfológicos.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad para reconocer los distintos elementos estudiados y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

6. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

7. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas y estilos los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel de los distintos elementos y procedimientos.

8. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

9. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la estructura global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como la capacidad para comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

10. Tocar con los instrumentos disponibles en el aula o con el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar la capacidad para emplear el piano o su instrumento, en conjunto con los demás compañeros, como medio para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos realizados.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.2. Criterios de calificación

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de igual o superior a 5.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio	0-4
	Alcanza el criterio	5-6
	Supera el criterio	7-8
	Supera ampliamente el criterio	9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
50%	Prueba escrita <ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio escrito según los contenidos del curso, mostrando las habilidades técnicas y teóricas en el conocimiento de la materia. La prueba podrá contener una realización armónica, una realización contrapuntística, una realización de modelos compositivos, análisis de una obra o fragmento, y/o preguntas libres sobre los contenidos del curso. 	
50%	Observaciones sistemáticas de la actividad diaria en clase <ul style="list-style-type: none"> Realizar los trabajos propuestos mostrando conocimiento de lo tratado en clase. Participar en clase mostrando respeto por el profesor, compañeros y la asignatura. 	

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

Recuperaciones

El alumnado que tenga que recuperar la primera o segunda evaluación realizará una prueba escrita en las primeras semanas del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación la recuperación se realizará antes de la evaluación final.

Esta prueba podrá constar de los siguientes ejercicios:

- Preguntas teóricas sobre los contenidos del trimestre a recuperar (20% opcional*)
- Prueba práctica según los contenidos del trimestre a recuperar, que podrá contener uno o varios de los siguientes ejercicios:
 - a) Realización armónica que consistirá en la armonización de un bajo, tiple, o bajo-tiple.
 - b) Realización contrapuntística según los contenidos del trimestre a recuperar
 - c) El análisis de una obra o fragmentos según los contenidos del trimestre a recuperar.
 - d) Realización de modelos compositivos u obras breves basadas en las indicaciones facilitadas por el profesor

*En caso que el profesor no considere necesaria la realización de las preguntas teóricas (opcional) se valorará la parte práctica con un 100% en lugar de un 80%.

El profesor puntuará cada ejercicio de 0 a 10, según los criterios de evaluación del curso aplicables a las características de los ejercicios a realizar, y después aplicará la ponderación establecida para cada ejercicio. La suma de estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura en la evaluación, o evaluaciones, objeto de recuperación.

En el caso de no aprobar alguna evaluación, tras las oportunas recuperaciones, únicamente se realizará la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones si el alumno ha superado dos de ellas y la calificación de la evaluación no aprobada es igual o superior a 4.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.3. Instrumentos de evaluación

La observación del proceso de aprendizaje centrado principalmente en la asimilación de los conceptos teóricos, actitudes auditivas, memorización de las distintas estructuras estudiadas e interés del propio alumno por la asignatura en sí, que serán reflejadas en las fichas de los alumnos. Cada día el profesor observará aspectos concretos de los alumnos.

El cuaderno del alumno será revisado por el profesor. Este nos permitirá evaluar el trabajo continuado del alumno.

Durante y al final del desarrollo de cada unidad didáctica se podrán hacer pruebas escritas u orales en donde el profesor podrá evaluar no sólo el alumno en particular sino al grupo de alumnos en general con respecto a su propia programación.

Se fomentará la autoevaluación de los propios alumnos para que estos puedan ir comprobando lo aprendido y descubrir, sino no ha sido así, sus propias deficiencias.

Durante el trimestre se realizará, como mínimo, una prueba escrita para la evaluación conjunta de todos los contenidos dados hasta ese momento que será de vital importancia para conocer los conocimientos asimilados.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.4. Mínimos exigibles

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para el curso 6º en la asignatura de fundamentos de composición. Para aprobar la asignatura, se tendrán que superar los siguientes mínimos.

1. Conocimiento razonable de la base teórica de la asignatura
2. Realización correcta de un bajo-tiple sin cifrar.
3. Aplicación práctica de los principios contrapuntísticos.
4. Realización correcta de los modelos compositivos estudiados.
5. Identificación analítica de los contenidos más importantes estudiados.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba final que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio	0-4
	Alcanza el criterio	5-6
	Supera el criterio	7-8
	Supera ampliamente el criterio	9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

100%	Prueba escrita <ul style="list-style-type: none">Realizar un ejercicio escrito según los contenidos del curso, mostrando las habilidades técnicas y teóricas en el conocimiento de la materia. La prueba puede contener una realización armónica, una realización contrapuntística, una realización de modelos compositivos, análisis de una obra o fragmento, y/o preguntas libres sobre los contenidos del curso.
-------------	--

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

En el caso de que el alumno promocione con la materia pendiente, durante el siguiente curso tendrá que asistir a las clases de recuperación y realizar las actividades propuestas por el profesor y realizarán también una prueba escrita al finalizar el curso.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las actividades y pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6.1. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.

Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:

- Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.

3.6.2. Medidas de ampliación

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento

excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

3.6.3. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y de los objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo a los alumnos que las necesiten.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

3.7. Convocatoria extraordinaria

Aquellos alumnos que en la evaluación final no obtengan la calificación de 5 o superior, podrán superar la asignatura mediante la realización de una prueba que podrá incluir distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los siguientes criterios de calificación:

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio	0-4
		Alcanza el criterio	5-6
		Supera el criterio	7-8
		Supera ampliamente el criterio	9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
100%	Prueba escrita <ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio escrito según los contenidos del curso, mostrando las habilidades técnicas y teóricas en el conocimiento de la materia. La prueba podrá contener una realización armónica, una realización contrapuntística, una realización de modelos compositivos, análisis de una obra o fragmento, y/o preguntas libres sobre los contenidos del curso. 		

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el correcto desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos, será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

a) Material Audiovisual.

Equipo de sonido de alta fidelidad con lector de CD y doble pletina, video, televisión, reproductor de DVD, proyector, archivo audiovisual, fonoteca.

b) Material informático.

Ordenador con conexión a internet y programas específicos de la materia. Impresora y escáner.

c) Material Impreso

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido histórico musical y estético, partituras, etc.

d) Otros materiales

Piano. Pizarra pautada, rotuladores, etc.

e) Material didáctico del alumno

Bibliografía recomendada. Disponibilidad del material de la Biblioteca del centro. Recursos sonoros para análisis de audiciones. Cualquier material complementario aportado por el profesor.

Los alumnos tendrán acceso a todos los recursos vistos en clase (audiciones, partituras, imágenes, etc.) a través de internet en la plataforma Google Classroom.

Bibliografía recomendada

Blanquer, Amando, *Técnica del contrapunto*, Madrid. Real Musical, 2001

García Gago, J., *Tratado de contrapunto tonal y atonal*, Barcelona, Clivis

Koechlin, Charles, *Traite d'harmonie*, París, Max Eschig, 1928

Martínez Oña, Joaquín, *Cerca de la Armonía*, Cartagena, Madrigal, 2008

Motte, Diether de la, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1989

Piston, Walter, *Armonía*, Barcelona, Labor, 1991

Raso del Molino, J., *Compendio de Armonía razonada*, Málaga. Si bemol, 1996

Rueda, Enrique, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1998

Schönberg, Arnold, *Armonía*, Madrid, Real Musical, 1979

—, *Funciones estructurales de la Armonía*, Barcelona, Labor, 1990

—, *Fundamentos de la Composición Musical*, Madrid, Real Musical,

Sociedad Didáctico Musical, *Tratado de Armonía*, Madrid, 1972

Zamacois, Joaquín, *Tratado de Armonía*, Barcelona, Labor, 1979